

INFORME PARCIAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 090 DE 2026

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA SOCIALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA SEMANA MAYOR, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA

Presentado por:

**AYMARA EMPRESARIAL SAS
NIT. No. 901260960-9
R/L LORENA RAMIREZ ALVARADO**

Presentado al:

**MUNICIPIO DE PAICOL
NIT: 891.180.194-4**

**Paicol, Huila
Abril de 2026**



INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 090 DE 2026

OBJETO:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA SOCIALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA SEMANA MAYOR, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PAICOL
CONTRATISTA:	AYMARA EMPRESARIAL SAS
NIT.	901260960-9
REPRESENTANTE LEGAL	LORENA RAMIREZ ALVALRADO
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE MARZO DE 2026
C.C	1.079.410.124 DE TESALIA HUILA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de dos (02) meses. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de cuatro (4) meses más, sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del municipio la suma no ejecutada. El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación. Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte los valores asegurados y las vigencias de las pólizas expedidas.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del contrato es por la suma de TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$ 33.610.000) M/CTE. IVA INCLUIDO, equivalentes a 19,87 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026]
VALOR TOTAL EJECUTADO:	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$ 22.600.000)
SUPERVISOR:	YUMARLUBY GUALY MENZ Secretaria de la familia y desarrollo social

De conformidad con las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios N° 090 de 2026, nos permitimos presentar el Informe parcial de ejecución de la siguiente actividad:

Se presenta informe en medio físico y magnético a la supervisora del contrato, conforme a los plazos y lineamientos establecidos, los cuales incluyen como mínimo: i) información general del contrato, ii) desarrollo del cronograma con el detalle de actividades ejecutadas y el valor correspondiente a cada una, iii) material de soporte como fotografías, afiches u otros elementos visuales pertinentes, y iv) la evidencia de la cancelación efectiva y oportuna de los compromisos adquiridos, reflejando la ejecución total del valor del contrato, de los cuales se relacionan a continuación:

ÍTE M	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER	28 DE MARZO DE 2026	Stand de bebidas frías a base de frutas naturales, pulpas, jarabes, esencias y mezclas especiales, elaboradas en sitio para el público asistente, aproximadamente para 400 personas; Incluye montaje y desmontaje de barra móvil o estructura modular con adecuación decorativa acorde al evento; suministro de insumos (frutas frescas, hielo, endulzantes, mezcladores, utensilios, vasos desechables o reutilizables y servilletas); personal capacitado para la preparación y atención; y cumplimiento de las normas vigentes de higiene, manipulación y conservación de alimentos. El servicio contempla la atención continua durante el tiempo programado del evento, con capacidad operativa acorde al número estimado de asistentes (aproximadamente 400 mujeres) e incluye transporte, instalación y retiro de la estructura y equipos necesarios.	Global	1
2			Voces para Ellas: Un canto de gratitud, reconocimiento y respeto para las mujeres de Paicol. Garantizar la presentación de dos (2) horas por un grupo musical conformado por seis (6) integrantes distribuidos de la siguiente manera: una (1) voz principal, una (1) segunda voz o corista, un (1) guitarrista, un (1) bajista, un (1) instrumentista melódico (tiple o requinto) y un (1) percusionista. El grupo realizará una puesta en escena en vivo con repertorio de música cultural alusiva al reconocimiento, valoración y exaltación del papel de la mujer en la sociedad, asegurando calidad artística, coordinación musical y cumplimiento del tiempo programado dentro del evento.	Global	1
3			Logística consistente en el suministro, transporte, instalación, organización y posterior desmontaje de cuatrocientas (400) sillas y diez (10) mesas para la adecuada disposición del público asistente al evento. Incluye distribución conforme al espacio disponible, ubicación estratégica según requerimientos técnicos y protocolo del evento, verificación de estabilidad y condiciones óptimas de uso, así como la recolección y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad.	Global	1
4			SERVICIO DE SONIDO: 4 cabinas line array 4 bajos dobles de 18 2 monitores de piso Monitor de bajo 12 micrófonos 7 líneas de instrumento 12 bases de micrófono Consola digital Distro de corriente Amplificadores 4 canales	HORA	3
5			Garantizar el suministro de pasabocas tipo postre en presentación individual de cuatro (4) onzas, en sabores surtidos, elaborados bajo condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos. Los sabores serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor designado. Incluye preparación, empaque individual, transporte, distribución durante el evento y conservación en condiciones óptimas para su consumo.	UNIDAD	400
6			Garantizar el suministro de detalles tipo llavero alusivos a la mujer, elaborados en material resistente (acrílico), con diseño	UNIDAD	400

		personalizado, grabado o estampado con mensajes de reconocimiento, símbolos representativos o figuras conmemorativas. Los diseños, colores y especificaciones serán previamente definidos y aprobados por el supervisor designado. Incluye producción, empaque individual y entrega en el lugar del evento.			
7		Stand de fotos temático con ambientación en flores y tonos pasteles alusivo a la mujer, diseñado como espacio decorativo para la toma de fotografías durante el evento. Incluye estructura base o marco decorativo, arreglos florales artificiales o naturales, elementos ornamentales en gama de colores suaves (rosado, lila, beige, blanco y similares), con un mínimo 80 a 120 flores decorativas, Combinación de tamaños (grandes, medianas y pequeñas) para generar volumen, con mensaje o frase conmemorativa. El diseño, distribución y detalles decorativos serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor designado. Contempla instalación, adecuación del espacio, montaje y desmontaje, garantizando estabilidad, armonía estética y condiciones seguras para la participación de las asistentes	Global	1	
1	RENDICIÓN DE CUENTAS	27 DE MARZO DE 2026	Contratar la prestación de servicios logísticos y técnicos para la planeación, producción, grabación, edición y postproducción de un video institucional destinado a la socialización de la Rendición de Cuentas vigencia 2025 del municipio de Paicol. El producto audiovisual deberá presentar de manera clara, estructurada y pedagógica la gestión adelantada durante la vigencia 2025, incluyendo ejecución presupuestal, cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, programas ejecutados, impacto social y resultados obtenidos, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de la entidad. Calidad de imagen, debe ser en Resolución mínima Full HD (1920x1080). Formato horizontal 16:9. Grabación con cámara profesional o semiprofesional; La Calidad de audio, Micrófonos profesionales (solapa o direccional). Audio limpio, nivelado y sin interferencias. La Iluminación LED adecuada para entrevistas y tomas institucionales, con corrección de balance de blancos y temperatura de color. Postproducción, Edición profesional, Corrección de color, Musicalización con pistas libres de derechos, Inserción de rótulos, logos institucionales y animaciones básicas, Hasta dos (2) ajustes solicitados por el supervisor, El video deberá incluir: <ul style="list-style-type: none"> · Intro institucional animada con identidad gráfica del municipio, · Intervención del Alcalde Municipal, · Segmentos organizados por dependencias o líneas estratégicas, · Imágenes de apoyo (obras, programas, comunidad beneficiada), · Gráficos animados, cifras y porcentajes de ejecución, · Créditos finales institucionales; Entregables: <ul style="list-style-type: none"> · Video final en formato MP4 alta calidad, · Versión optimizada para redes sociales, · Entrega digital en medio acordado, · Copia de respaldo para archivo institucional, La duración será definida por el supervisor 	Global	1

		del contrato		
2		Adquisición de atril institucional tipo podio en diseño curvo tridimensional (3D), con estructura amplia y apariencia robusta, elaborado en acrílico transparente de alta resistencia, con espesor mínimo de 15 mm en estructura principal y base reforzada para garantizar estabilidad, firmeza y larga durabilidad. Diseño volumétrico con cuerpo frontal curvo tipo arco estructural y panel central sólido, generando efecto visual en profundidad (3D). Laterales estructurales en acrílico grueso con uniones reforzadas y bordes pulidos de alta calidad. Con estructura en MDF con refuerzos en roble para mayor durabilidad, con recubrimiento laminado de alta calidad para un acabado premium. Medidas aproximadas: altura total entre 115 y 120 cm; base amplia mínimo de 60 x 50 cm; ancho frontal aproximado de 50 a 60 cm; superficie superior inclinada de 55 cm de ancho por 40 cm de profundidad, con doble bandeja (superior e intermedia) para soporte de documentos y dispositivos. Personalización frontal con el logotipo oficial del Municipio de Paicol - Huila, mediante impresión de alta resolución o grabado directo sobre acrílico. El diseño, acabados, iluminación, colores y ubicación del logotipo serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor designado. Debe garantizar alta resistencia estructural, estabilidad antivuelco, excelente presentación institucional y condiciones óptimas para uso continuo en eventos protocolarios y actos oficiales.	Unidad	1
3		Adquisición de tres (3) banderas institucionales correspondientes a la República de Colombia, el Departamento del Huila y el Municipio de Paicol, elaboradas en tela poliéster o satín institucional de alta calidad, con colores oficiales reglamentarios, impresión nítida y costuras reforzadas, con doble faz o calidad premium, ideal para interiores y actos protocolarios. Cada bandera incluirá su respectiva asta de piso en madera maciza, con altura aproximada de 2.20 metros, elaborada en madera roble torneada de alta resistencia, acabado barnizado y lacado protector. Sistema desmontable mediante ensamble con rosca metálica interna galvanizada, punta decorativa superior tipo lanza o gota y gancho metálico lateral para sujeción. La base deberá ser en madera maciza, con diseño piramidal escalonado de varios niveles, estructura gruesa, sólida y de alto peso, con dimensiones aproximadas de 45 x 45 cm y espesor reforzado, garantizando máxima estabilidad, firmeza y soporte seguro durante actos protocolarios y eventos institucionales. El conjunto deberá contar con acabados pulidos de alta calidad, excelente estabilidad estructural y presentación formal acorde a uso oficial continuo.	Global	1
4		Elaboración y adquisición del escudo del Municipio de Paicol - Huila, en madera maciza de alta calidad, desarrollado en diseño tridimensional (3D) con trabajo en alto y bajo relieve que resalte los elementos heráldicos oficiales. Fabricado en madera sólida debidamente tratada contra humedad y plagas, con tallado detallado	Unidad	1

			mediante proceso artesanal o mecanizado de precisión, garantizando definición, profundidad y acabado estético de alta calidad. Dimensiones proporcionales para exhibición institucional (medida aproximada entre 60 y 80 cm de alto, según requerimiento), con espesor mínimo de 3 a 5 cm que permita un efecto volumétrico real. Incluye sellado, lijado fino y aplicación de barniz protector semimate o brillante; pintura o policromía conforme a los colores oficiales del escudo, respetando diseño, proporciones y simbología institucional. Se debe adquirir con estructura independiente tipo pedestal o base autoportante en madera maciza, con soporte posterior reforzado que garantice estabilidad, firmeza y seguridad para su exhibición en actos protocolarios y espacios institucionales, sin necesidad de anclaje a pared		
1	ACTIVIDAD CULTURAL SEMANA SANTA	29 marzo – 05 abril 2026	Recordatorio en Material Mdf de 3mm Cruz lisa 8x6 cm, con diseño en forma de cruz, elaborado en material resistente, con acabado fino y superficie lisa, debidamente lijada y sellada. El recordatorio deberá tener unas dimensiones aproximadas de 6,5 cm de largo por 5,5 cm de ancho, con un grosor proporcional que garantice estabilidad y buena presentación. El diseño, grabado, detalles decorativos, mensaje o elementos adicionales serán definidos y aprobados previamente por el supervisor del contrato, quien determinará las características finales conforme a las necesidades del evento o actividad cultural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, presentación y terminado.	Unidad	700
2			Suministro de pacas de agua potable, cada una compuesta por veinte (20) bolsas individuales de 350 ml, destinadas a garantizar la adecuada hidratación de los niños y niñas, adolescentes y adultos participantes del evento, personal de apoyo, cuerpo de bomberos y demás personal vinculado al despliegue logístico durante el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la Semana Santa en el municipio de Paicol. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de calidad, apto para el consumo humano, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento no inferior al tiempo estimado para su distribución. La entrega deberá realizarse oportunamente en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato.	Unidad	30
3			Suministro de refrigerios destinados a los integrantes de las escuelas de formación artística y demás grupos folclóricos del municipio de Paicol, en el marco del apoyo a las actividades culturales programadas durante la Semana Santa 2026. Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Una (1) empanada con un peso aproximado de 125 gramos, elaborada con relleno de pollo, arroz alverja y papa, Un (1) jugo de frutas en caja individual. Las empanadas deberán entregarse empacadas en bolsa o envoltura de aluminio apta para alimentos, garantizando adecuadas condiciones de higiene, conservación y manipulación. El jugo deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento adecuada. Los productos deberán prepararse bajo condiciones que cumplan con	unidad	150

		las normas de manipulación de alimentos y entregarse en el lugar, fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato. Esta actividad tiene como finalidad brindar apoyo logístico y bienestar a los participantes, fortaleciendo los procesos culturales y artísticos durante la programación de Semana Santa en el municipio.		
TORNEO REINAGURAR FUTBOL 5 SINTÉTICA				
1		<p>3 Juegos de Petos Deportivos para Entrenamiento – Cada juego de 10 unidades Cerrado Adulto – Poliéster – Multicolor Set compuesto por 3 juegos de petos deportivos, cada uno con 10 unidades, para un total de 30 petos. Diseñados especialmente para entrenamientos, competencias y actividades grupales, ofrecen comodidad, resistencia y alta visibilidad en el campo. El peto deportivo cuenta con un diseño liviano que permite un ajuste cómodo y una adecuada ventilación, incluso durante sesiones de alta intensidad. Son ideales para clubes, colegios, academias deportivas y equipos que necesiten diferenciar grupos de manera rápida y efectiva.</p> <p>TALLAS: 10 unidades talla L – color verde fluorescente 10 unidades talla L – color rojo 10 unidades talla XL – color naranja fluorescente</p> <p>- Características del producto: Diseño: Ligero, cómodo y fácil de colocar. Material: Poliéster resistente, de secado rápido. Uso: Entrenamiento deportivo, competencias y actividades grupales. Colores llamativos: Alta visibilidad para mejor identificación de equipos.</p>	UNIDAD	30
5		<p>BALÓN DE FÚTBOL SINTETICA PROFESIONAL. balón en grama artificial, Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil Cosido a mano reforzado con hilo alta tenacidad lo que permite la esfericidad óptima, Cubiera resistente en cuero PU Cámara de butilo de dos capas que permite mayor retención de aire resistencia al impacto, lo cual permite mayor durabilidad en el terreno de juego rebote controlado y precisión en la dirección. Tamaño: 3.5 (aproximadamente) Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 75 cm</p>	UNIDAD	6
6		<p>1 Pasacalles – Cancha Sintética Fútbol 5 Tipo de pieza: Pasacalles publicitario institucional, Medidas: 80 cm de alto x 3 metros de ancho, Material sugerido: Lona banner resistente a la intemperie, con refuerzo en bordes y ojales metálicos para su instalación.</p> <p>Diseño y distribución del contenido:</p>	UNIDAD	1

		<p>El pasacalles tendrá fondo en tonos verde cancha, haciendo alusión al césped sintético, con degradados sutiles que aporten dinamismo y efecto deportivo. En el centro, en tipografía grande, moderna y de alto impacto visual irá el texto: CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 5 Debajo, en tamaño mediano y destacado: PAICOL – HUILA</p> <p>En la parte inferior, alineado de manera institucional:</p> <p>ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027 #PrimeroEIDeporte</p> <p>Colores: Fondo verde (tipo césped). Letras en blanco y naranja para mayor contraste y visibilidad a distancia. Detalles gráficos en negro o gris oscuro para profundidad. Se pueden incluir siluetas de jugadores en acción en los extremos.</p>		
--	--	--	--	--

1. Dar cumplimiento a lo consagrado en el Art. 1 Parágrafo 2 de la Le 828 de 2003, Ley 1122 de 2007 y la ley 1150 de 2007 Art 23, relacionado con los pagos al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y ARP) y aportes parafiscales según el caso.

RTA/ AYMARA EMPRESARIAL cumplió con todas las obligaciones de seguridad social establecidas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, garantizando el cumplimiento de la normativa laboral.

PLANILLA NO. 9500508341MARZO	Salud	\$ 223.900
	Pensión	\$ 286.500
	ARL	\$ 9.500
	<i>PARAFISCALES</i>	<i>\$ 60.900</i>
	CCF	\$ 49.100

aportes en línea Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	DV	Razon Social	Ciudad	Ciudad	Departamento	Teléfono	Económico			
901260960	8	AYMARA EMPRESARIAL SAS	BARRANCO	BOGOTÁ	BOGOTÁ	317410491	SENA e ICBF			
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
Periodo	Clave	Planilla	Tip	Fecha	Banco	Valor				
2026-02	22902997	93266841	E	2026/02/15	3026/04/14	MEQU	34	550.000		
RESUMEN DE PAGO										
RIESGO	CODIGO	HE	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
ATP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$380.200	\$6.300	50	\$386.500		
FORJERER	220291	800,224,406	8	1	\$280.200	\$6.300	50	\$286.500		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9.200	\$100	50	\$9.300		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	840,011,153	6	1	\$9.200	\$100	50	\$9.300		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$40.000	\$1.100	50	\$41.100		
COMPAÑIAS HULLA	CCF32	811,183,000	1	1	\$40.000	\$1.100	50	\$41.100		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$18.900	\$5.000	50	\$23.900		
NEUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	3	1	\$18.900	\$5.000	50	\$23.900		
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36.000	\$900	50	\$36.900		
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	059,999,231	1	1	\$36.000	\$900	50	\$36.900		
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$24.000	\$400	50	\$24.400		
SENA	PA2016	059,999,034	1	1	\$24.000	\$400	50	\$24.400		
TOTAL				1	\$616.300	\$14.200	50	\$630.500		

ANEXOS: Hacen parte integral del presente informe los anexos que se relacionan a continuación:

Anexo 1: Planillas de Seguridad Social de marzo de 2026

Anexo 3: Factura Electrónica

Anexo 4: Fotografías de la evidencia de entrega

Atentamente,

LORENA RAMIREZ ALVARADO
REPRESENTANTE LEGAL
AYMARA EMPRESARIAL SAS

EVIDENCIA FOTOGRAFICA

Stand de bebidas frías a base de frutas naturales, pulpas, jarabes, esencias y mezclas especiales, elaboradas en sitio para el público asistente, aproximadamente para 400 personas; Incluye montaje y desmontaje de barra móvil o estructura modular con adecuación decorativa acorde al evento; suministro de insumos (frutas frescas, hielo, endulzantes, mezcladores, utensilios, vasos desechables o reutilizables y servilletas); personal capacitado para la preparación y atención; y cumplimiento de las normas vigentes de higiene, manipulación y conservación de alimentos. El servicio contempla la atención continua durante el tiempo programado del evento, con capacidad operativa acorde al número estimado de asistentes (aproximadamente 400 mujeres) e incluye transporte, instalación y retiro de la estructura y equipos necesarios.



Voces para Ellas: Un canto de gratitud, reconocimiento y respeto para las mujeres de Paicol. Garantizar la presentación de dos (2) horas por un grupo musical conformado por seis (6) integrantes distribuidos de la siguiente manera: una (1) voz principal, una (1) segunda voz o corista, un (1) guitarrista, un (1) bajista, un (1) instrumentista melódico (tiple o requinto) y un (1) percusionista. El grupo realizará una puesta en escena en vivo con repertorio de música cultural alusiva al reconocimiento, valoración y exaltación del papel de la mujer en la sociedad, asegurando calidad artística, coordinación musical y cumplimiento del tiempo programado dentro del evento.



Logística consistente en el suministro, transporte, instalación, organización y posterior desmontaje de cuatrocientas (400) sillas y diez (10) mesas para la adecuada disposición del público asistente al evento. Incluye distribución conforme al espacio disponible, ubicación estratégica según requerimientos técnicos y protocolo del evento, verificación de estabilidad y condiciones óptimas de uso, así como la recolección y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad.



SERVICIO DE SONIDO: 4 cabinas line array 4 bajos dobles de 18 2 monitores de piso Monitor de bajo micrófonos 7 líneas de instrumento 12 bases de micrófono Consola digital Distro de corriente Amplificadores 4 canales



Garantizar el suministro de pasabocas tipo postre en presentación individual de cuatro (4) onzas, en sabores surtidos, elaborados bajo condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos. Los sabores serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor designado. Incluye preparación, empaque individual, transporte, distribución durante el evento y conservación en condiciones óptimas para su consumo.



Garantizar el suministro de detalles tipo llavero alusivos a la mujer, elaborados en material resistente (acrílico), con diseño personalizado, grabado o estampado con mensajes de reconocimiento, símbolos representativos o figuras conmemorativas. Los diseños, colores y especificaciones serán previamente definidos y aprobados por el supervisor designado. Incluye producción, empaque individual y entrega en el lugar del evento.





Stand de fotos temático con ambientación en flores y tonos pasteles alusivo a la mujer, diseñado como espacio decorativo para la toma de fotografías durante el evento. Incluye estructura base o marco decorativo, arreglos florales artificiales o naturales, elementos ornamentales en gama de colores suaves (rosado, lila, beige, blanco y similares), con un mínimo 80 a 120 flores decorativas, Combinación de tamaños (grandes, medianas y pequeñas) para generar volumen, con mensaje o frase conmemorativa. El diseño, distribución y detalles decorativos serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor designado. Contempla instalación, adecuación del espacio, montaje y desmontaje, garantizando estabilidad, armonía estética y condiciones seguras para la participación de las asistentes



Contratar la prestación de servicios logísticos y técnicos para la planeación, producción, grabación, edición y postproducción de un video institucional destinado a la socialización de la Rendición de Cuentas vigencia 2025 del municipio de Paicol. El producto audiovisual deberá presentar de manera clara, estructurada y pedagógica la gestión adelantada durante la vigencia 2025, incluyendo ejecución presupuestal, cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, programas ejecutados, impacto social y resultados obtenidos, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de la entidad. Calidad de imagen, debe ser en Resolución mínima Full HD (1920x1080). Formato horizontal 16:9. Grabación con cámara profesional o semiprofesional; La Calidad de audio, Micrófonos profesionales (solapa o direccional). Audio limpio, nivelado y sin interferencias. La Iluminación LED adecuada para entrevistas y tomas institucionales, con corrección de balance de blancos y temperatura de color. Postproducción, Edición profesional, Corrección de color, Musicalización con pistas libres de derechos, Inserción de rótulos, logos institucionales y animaciones básicas, Hasta dos (2) ajustes solicitados por el supervisor, El video deberá incluir: · Intro institucional animada con identidad gráfica del municipio, · Intervención del Alcalde Municipal, · Segmentos organizados por dependencias o líneas

estratégicas, · Imágenes de apoyo (obras, programas, comunidad beneficiada), · Gráficos animados, cifras y porcentajes de ejecución, · Créditos finales institucionales; Entregables: · Video final en formato MP4 alta calidad, · Versión optimizada para redes sociales, · Entrega digital en medio acordado, · Copia de respaldo para archivo institucional, La duración será definida por el supervisor del contrato.



Adquisición de atril institucional tipo podio en diseño curvo tridimensional (3D), con estructura amplia y apariencia robusta, elaborado en acrílico transparente de alta resistencia, con espesor mínimo de 15 mm en estructura principal y base reforzada para garantizar estabilidad, firmeza y larga durabilidad. Diseño volumétrico con cuerpo frontal curvo tipo arco estructural y panel central sólido, generando efecto visual en profundidad (3D). Laterales estructurales en acrílico grueso con uniones reforzadas y bordes pulidos de alta calidad. Con estructura en MDF con refuerzos en roble para mayor durabilidad, con recubrimiento laminado de alta calidad para un acabado premium. Medidas aproximadas: altura total entre 115 y 120 cm; base amplia mínimo de 60 x 50 cm; ancho frontal aproximado de 50 a 60 cm; superficie.



Elaboración y adquisición del escudo del Municipio de Paicol - Huila, en madera maciza de alta calidad, desarrollado en diseño tridimensional (3D) con trabajo en alto y bajo relieve que resalte los elementos heráldicos oficiales. Fabricado en madera sólida debidamente tratada contra humedad y plagas, con tallado detallado mediante proceso artesanal o mecanizado de precisión, garantizando definición, profundidad y acabado estético de alta calidad. Dimensiones proporcionales para exhibición institucional (medida aproximada entre 60 y 80 cm de alto, según requerimiento), con espesor mínimo de 3 a 5 cm que permita un efecto volumétrico real. Incluye sellado, lijado fino y aplicación de barniz protector semimate o brillante; pintura o policromía conforme a los colores oficiales del escudo, respetando diseño, proporciones y simbología institucional. Se debe adquirir con estructura independiente tipo pedestal o base autoportante en madera maciza, con soporte posterior reforzado que garantice estabilidad, firmeza y seguridad para su exhibición en actos protocolarios y espacios institucionales, sin necesidad de anclaje a pared.



Recordatorio en Material Mdf de 3mm Cruz lisa 8x6 cm, con diseño en forma de cruz, elaborado en material resistente, con acabado fino y superficie lisa, debidamente lijada y sellada. El recordatorio deberá tener unas dimensiones aproximadas de 6,5 cm de largo por 5,5 cm de ancho, con un grosor proporcional que garantice estabilidad y buena presentación. El diseño, grabado, detalles decorativos, mensaje o elementos adicionales serán definidos y aprobados previamente por el supervisor del contrato, quien determinará las características finales conforme a las necesidades del evento o actividad cultural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, presentación y terminado.



Suministro de pacas de agua potable, cada una compuesta por veinte (20) bolsas individuales de 350 ml, destinadas a garantizar la adecuada hidratación de los niños y niñas, adolescentes y adultos participantes del evento, personal de apoyo, cuerpo de bomberos y demás personal vinculado al despliegue logístico durante el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la Semana Santa en el municipio de Paicol. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de calidad, apto para el consumo humano, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento no inferior al tiempo estimado para su distribución. La entrega deberá realizarse oportunamente en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato.



Suministro de refrigerios destinados a los integrantes de las escuelas de formación artística y demás grupos folclóricos del municipio de Paicol, en el marco del apoyo a las actividades culturales programadas durante la Semana Santa 2026. Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Una (1) empanada con un peso aproximado de 125 gramos, elaborada con relleno de pollo, arroz alverja y papa, Un (1) jugo de frutas en caja individual. Las empanadas deberán entregarse empacadas en bolsa o envoltura de aluminio apta para alimentos, garantizando adecuadas condiciones de higiene, conservación y manipulación. El jugo deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento adecuada. Los productos deberán prepararse bajo condiciones que cumplan con las normas de manipulación de alimentos y entregarse en el lugar, fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato. Esta actividad tiene como finalidad brindar apoyo logístico y bienestar a los participantes, fortaleciendo los procesos culturales y artísticos durante la programación de Semana Santa en el municipio.





3 Juegos de Petos Deportivos para Entrenamiento – Cada juego de 10 unidades Cerrado Adulto – Poliéster–Multicolor Set compuesto por 3 juegos de petos deportivos, cada uno con 10 unidades, para un total de 30 petos. Diseñados especialmente para entrenamientos, competencias y actividades grupales, ofrecen comodidad, resistencia y alta visibilidad en el campo. El peto deportivo cuenta con un diseño liviano que permite un ajuste cómodo y una adecuada ventilación, incluso durante sesiones de alta intensidad. Son ideales para clubes, colegios, academias deportivas y equipos que necesiten diferenciar grupos de manera rápida y efectiva.

TALLAS:

- 10 unidades talla L – color verde fluorescente
- 10 unidades talla L – color rojo
- 10 unidades talla XL – color naranja fluorescente

- Características del producto:

Diseño: Ligero, cómodo y fácil de colocar. Material: Poliéster resistente, de secado rápido. Uso: Entrenamiento deportivo, competencias y actividades grupales.

Colores llamativos: Alta visibilidad para mejor identificación de equipos.



BALÓN DE FÚTBOL SINTETICA PROFESIONAL. balón en grama artificial, Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil Cosido a mano reforzado con hilo alta tenacidad lo que permite la esfericidad óptima, Cubierta resistente en cuero PU Cámara de butilo de dos capas que permite mayor retención de aire resistencia al impacto, lo cual permite mayor durabilidad en el terreno de juego rebote controlado y precisión en la dirección. Tamaño: 3.5 (aproximadamente) Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 75 cm.



I Pasacalles – Cancha Sintética Fútbol 5

Tipo de pieza: Pasacalles publicitario institucional, Medidas: 80 cm de alto x 3 metros de ancho, Material sugerido: Lona banner resistente a la intemperie, con refuerzo en bordes y ojales metálicos para su instalación. Diseño y distribución del contenido:

El pasacalle tendrá fondo en tonos verde cancha, haciendo alusión al césped sintético, con degradados sutiles que aporten dinamismo y efecto deportivo.

En el centro, en tipografía grande, moderna y de alto impacto visual irá el texto:

CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 5 Debajo, en tamaño mediano y destacado: PAICOL – HUILA En la parte inferior, alineado de manera institucional:



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 1 de 17	

DHMP-IMC-SFDS-013 DE 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 090 DE 2026

ANIBAL CHAVARRO CHANTRE, titular de la cédula de ciudadanía No. 4.920.467 expedida en el municipio de Paicol, Huila, quien en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del Municipio de Paicol (H), posesionado mediante Acta del veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única del Círculo de Tesalia, Paicol y Nátaga, Departamento del Huila, informa a **AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.** (en adelante el “Contratista”), con Nit. 901260960-9, representada legalmente por **LORENA RAMIREZ ALVARADO**, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.079.410.124, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía DHMP-IMC-SFDS-013 DE 2026.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN EL MARCO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER, LA SOCIALIZACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025, EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES DURANTE LA SEMANA MAYOR, Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD DEPORTIVA COMUNITARIA, EN EL MUNICIPIO DE PAICOL - HUILA”.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

- i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- ii) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.
- iii) Exigir al Contratista la Ejecución Idónea y Oportuna del objeto contratado.
- iv) Exigir que los bienes contratados sean de Óptima Calidad.
- v) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados en el mismo.
- vi) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- vii) Verificar el pago de Seguridad Social, Pensión y Riesgos Laborales (si fuere el caso).

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
		COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	

- viii) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
- ix) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.
- x) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la correcta ejecución del contrato, a través de la secretaria de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol Huila.
- xi) Proyectar las actas que surjan de la ejecución del contrato a celebrarse, incluyendo el Acta de Liquidación de conformidad con lo regulado en la Ley sobre la materia.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$33.610.000) M/CTE. Iva incluido**, equivalentes a 19,19 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026] suma que se discrimina de la siguiente manera:

ÍTEM	ACTIVIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL
CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER 2026							
1	CONMEMORACIÓN DÍA DE LA MUJER	28 DE MARZO DE 2026	Stand de bebidas frías a base de frutas naturales, pulpas, jarabes, esencias y mezclas especiales, elaboradas en sitio para el público asistente, aproximadamente para 400 personas; Incluye montaje y desmontaje de barra móvil o estructura modular con adecuación decorativa acorde al evento; suministro de insumos (frutas frescas, hielo, endulzantes, mezcladores, utensilios, vasos desechables o reutilizables y servilletas); personal capacitado para la preparación y atención; y cumplimiento de las normas vigentes de higiene, manipulación y conservación de alimentos. El servicio contempla la	Global	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 3 de 17	

		atención continua durante el tiempo programado del evento, con capacidad operativa acorde al número estimado de asistentes (aproximadamente 400 mujeres) e incluye transporte, instalación y retiro de la estructura y equipos necesarios.				
2		Voces para Ellas: Un canto de gratitud, reconocimiento y respeto para las mujeres de Paicol. Garantizar la presentación de dos (2) horas por un grupo musical conformado por seis (6) integrantes distribuidos de la siguiente manera: una (1) voz principal, una (1) segunda voz o corista, un (1) guitarrista, un (1) bajista, un (1) instrumentista melódico (tiple o requinto) y un (1) percusionista. El grupo realizará una puesta en escena en vivo con repertorio de música cultural alusiva al reconocimiento, valoración y exaltación del papel de la mujer en la sociedad, asegurando calidad artística, coordinación musical y cumplimiento del tiempo programado dentro del evento.	Global	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
3		Logística consistente en el suministro, transporte, instalación, organización y posterior desmontaje de cuatrocientas (400) sillas y diez (10) mesas para la adecuada disposición del público asistente al evento. Incluye distribución conforme al espacio disponible, ubicación estratégica según requerimientos técnicos y protocolo del evento, verificación de estabilidad y condiciones óptimas de uso, así como la recolección y retiro de los elementos una vez finalizada la actividad.	Global	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000
4		SERVICIO DE SONIDO: 4 cabinas line array 4 bajos dobles de 18 2 monitores de piso Monitor de bajo 12 micrófonos 7	HORA	3	\$ 500.000	\$ 1.500.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 4 de 17	

		líneas de instrumento 12 bases de micrófono Consola digital Distro de corriente Amplificadores 4 canales				
5		Garantizar el suministro de pasabocas tipo postre en presentación individual de cuatro (4) onzas, en sabores surtidos, elaborados bajo condiciones adecuadas de higiene y manipulación de alimentos. Los sabores serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor designado. Incluye preparación, empaque individual, transporte, distribución durante el evento y conservación en condiciones óptimas para su consumo.	UNIDAD	400	\$ 5.500	\$ 2.200.000
6		Garantizar el suministro de detalles tipo llavero alusivos a la mujer, elaborados en material resistente (acrílico), con diseño personalizado, grabado o estampado con mensajes de reconocimiento, símbolos representativos o figuras conmemorativas. Los diseños, colores y especificaciones serán previamente definidos y aprobados por el supervisor designado. Incluye producción, empaque individual y entrega en el lugar del evento.	UNIDAD	400	\$ 5.000	\$ 2.000.000
7		Stand de fotos temático con ambientación en flores y tonos pasteles alusivo a la mujer, diseñado como espacio decorativo para la toma de fotografías durante el evento. Incluye estructura base o marco decorativo, arreglos florales artificiales o naturales, elementos ornamentales en gama de colores suaves (rosado, lila, beige, blanco y similares), con un mínimo 80 a 120 flores decorativas, Combinación de tamaños (grandes, medianas y pequeñas) para generar volumen, con mensaje o frase conmemorativa. El diseño, distribución y detalles	Global	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 5 de 17	

			decorativos serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor designado. Contempla instalación, adecuación del espacio, montaje y desmontaje, garantizando estabilidad, armonía estética y condiciones seguras para la participación de las asistentes				
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2025							
1	RENDICIÓN DE CUENTAS	27 DE MARZO DE 2026	Contratar la prestación de servicios logísticos y técnicos para la planeación, producción, grabación, edición y postproducción de un video institucional destinado a la socialización de la Rendición de Cuentas vigencia 2025 del municipio de Paicol. El producto audiovisual deberá presentar de manera clara, estructurada y pedagógica la gestión adelantada durante la vigencia 2025, incluyendo ejecución presupuestal, cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo, programas ejecutados, impacto social y resultados obtenidos, garantizando su adecuada difusión a través de los canales oficiales de la entidad. Calidad de imagen, debe ser en Resolución mínima Full HD (1920x1080). Formato horizontal 16:9. Grabación con cámara profesional o semiprofesional; La Calidad de audio, Micrófonos profesionales (solapa o direccional). Audio limpio, nivelado y sin interferencias. La Iluminación LED adecuada para entrevistas y tomas institucionales, con corrección de balance de blancos y temperatura de color. Postproducción, Edición profesional, Corrección de color, Musicalización con pistas libres de derechos, Inserción de rótulos, logos institucionales y animaciones básicas, Hasta dos (2) ajustes solicitados por el	Global	1	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 6 de 17	

		<p>supervisor, El video deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Intro institucional animada con identidad gráfica del municipio, · Intervención del Alcalde Municipal, · Segmentos organizados por dependencias o líneas estratégicas, · Imágenes de apoyo (obras, programas, comunidad beneficiada), · Gráficos animados, cifras y porcentajes de ejecución, · Créditos finales institucionales; <p>Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Video final en formato MP4 alta calidad, · Versión optimizada para redes sociales, · Entrega digital en medio acordado, · Copia de respaldo para archivo institucional, La duración será definida por el supervisor del contrato 				
2		<p>Adquisición de atril institucional tipo podio en diseño curvo tridimensional (3D), con estructura amplia y apariencia robusta, elaborado en acrílico transparente de alta resistencia, con espesor mínimo de 15 mm en estructura principal y base reforzada para garantizar estabilidad, firmeza y larga durabilidad. Diseño volumétrico con cuerpo frontal curvo tipo arco estructural y panel central sólido, generando efecto visual en profundidad (3D). Laterales estructurales en acrílico grueso con uniones reforzadas y bordes pulidos de alta calidad. Con estructura en MDF con refuerzos en roble para mayor durabilidad, con recubrimiento laminado de alta calidad para un acabado premium. Medidas aproximadas: altura total entre 115 y 120 cm; base amplia mínimo de 60 x 50 cm; ancho frontal aproximado de 50 a 60 cm; superficie superior inclinada de 55 cm de ancho por 40 cm de</p>	Unidad	1	\$ 2.200.000	\$ 2.200.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
Código: GG-120-18.03			
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 7 de 17	

		<p>profundidad, con doble bandeja (superior e intermedia) para soporte de documentos y dispositivos. Personalización frontal con el logotipo oficial del Municipio de Paicol - Huila, mediante impresión de alta resolución o grabado directo sobre acrílico. El diseño, acabados, iluminación, colores y ubicación del logotipo serán previamente coordinados y aprobados por el supervisor designado. Debe garantizar alta resistencia estructural, estabilidad antivuelco, excelente presentación institucional y condiciones óptimas para uso continuo en eventos protocolarios y actos oficiales.</p>				
3		<p>Adquisición de tres (3) banderas institucionales correspondientes a la República de Colombia, el Departamento del Huila y el Municipio de Paicol, elaboradas en tela poliéster o satín institucional de alta calidad, con colores oficiales reglamentarios, impresión nítida y costuras reforzadas, con doble faz o calidad premium, ideal para interiores y actos protocolarios. Cada bandera incluirá su respectiva asta de piso en madera maciza, con altura aproximada de 2.20 metros, elaborada en madera roble torneada de alta resistencia, acabado barnizado y lacado protector. Sistema desmontable mediante ensamble con rosca metálica interna galvanizada, punta decorativa superior tipo lanza o gota y gancho metálico lateral para sujeción. La base deberá ser en madera maciza, con diseño piramidal escalonado de varios niveles, estructura gruesa, sólida y de alto peso, con dimensiones aproximadas de 45 x 45 cm y espesor reforzado, garantizando máxima</p>	Global	1	\$ 1.000.000	\$ 1.000.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 8 de 17	

		estabilidad, firmeza y soporte seguro durante actos protocolarios y eventos institucionales. El conjunto deberá contar con acabados pulidos de alta calidad, excelente estabilidad estructural y presentación formal acorde a uso oficial continuo.				
4		Elaboración y adquisición del escudo del Municipio de Paicol - Huila, en madera maciza de alta calidad, desarrollado en diseño tridimensional (3D) con trabajo en alto y bajo relieve que resalte los elementos heráldicos oficiales. Fabricado en madera sólida debidamente tratada contra humedad y plagas, con tallado detallado mediante proceso artesanal o mecanizado de precisión, garantizando definición, profundidad y acabado estético de alta calidad. Dimensiones proporcionales para exhibición institucional (medida aproximada entre 60 y 80 cm de alto, según requerimiento), con espesor mínimo de 3 a 5 cm que permita un efecto volumétrico real. Incluye sellado, lijado fino y aplicación de barniz protector semimate o brillante; pintura o policromía conforme a los colores oficiales del escudo, respetando diseño, proporciones y simbología institucional. Se debe adquirir con estructura independiente tipo pedestal o base autoportante en madera maciza, con soporte posterior reforzado que garantice estabilidad, firmeza y seguridad para su exhibición en actos protocolarios y espacios institucionales, sin necesidad de anclaje a pared	Unidad	1	\$ 800.000	\$ 800.000
ACTIVIDADES CULTURALES SEMANA SANTA 2026						
1	ACTIVIDA D CULTURA	29 marzo - 05	Recordatorio en Material Mdf de 3mm Cruz lisa 8x6 cm, con diseño en forma de cruz, elaborado en material	Unidad	700	\$ 5.000 3.500.00 0

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 9 de 17	

	L SEMANA SANTA	abril 2026	resistente, con acabado fino y superficie lisa, debidamente lijada y sellada. El recordatorio deberá tener unas dimensiones aproximadas de 6,5 cm de largo por 5,5 cm de ancho, con un grosor proporcional que garantice estabilidad y buena presentación. El diseño, grabado, detalles decorativos, mensaje o elementos adicionales serán definidos y aprobados previamente por el supervisor del contrato, quien determinará las características finales conforme a las necesidades del evento o actividad cultural. El producto deberá entregarse en óptimas condiciones de calidad, presentación y terminado.				
2			Suministro de pacas de agua potable, cada una compuesta por veinte (20) bolsas individuales de 350 ml, destinadas a garantizar la adecuada hidratación de los niños y niñas, adolescentes y adultos participantes del evento, personal de apoyo, cuerpo de bomberos y demás personal vinculado al despliegue logístico durante el desarrollo de las actividades programadas en el marco de la Semana Santa en el municipio de Paicol. El producto deberá encontrarse en óptimas condiciones de calidad, apto para el consumo humano, con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento no inferior al tiempo estimado para su distribución. La entrega deberá realizarse oportunamente en el lugar y fecha establecidos por el supervisor del contrato.	Unidad	30	\$ 6.000	\$ 180.000
3			Suministro de refrigerios destinados a los integrantes de las escuelas de formación artística y demás grupos folclóricos del municipio de Paicol, en el marco del apoyo a las actividades	unidad	150	\$ 5.000	\$ 750.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 10 de 17	

		<p>culturales programadas durante la Semana Santa 2026. Cada refrigerio deberá estar compuesto por: Una (1) empanada con un peso aproximado de 125 gramos, elaborada con relleno de pollo, arroz alverja y papa, Un (1) jugo de frutas en caja individual. Las empanadas deberán entregarse empacadas en bolsa o envoltura de aluminio apta para alimentos, garantizando adecuadas condiciones de higiene, conservación y manipulación. El jugo deberá contar con registro sanitario vigente y fecha de vencimiento adecuada. Los productos deberán prepararse bajo condiciones que cumplan con las normas de manipulación de alimentos y entregarse en el lugar, fecha y hora establecidos por el supervisor del contrato. Esta actividad tiene como finalidad brindar apoyo logístico y bienestar a los participantes, fortaleciendo los procesos culturales y artísticos durante la programación de Semana Santa en el municipio.</p>				
TORNEO REINAGURAL FUTBOL 5 SINTETICA						
1		<p>3 Juegos de Petos Deportivos para Entrenamiento – Cada juego de 10 unidades Cerrado Adulto – Poliéster – Multicolor Set compuesto por 3 juegos de petos deportivos, cada uno con 10 unidades, para un total de 30 petos. Diseñados especialmente para entrenamientos, competencias y actividades grupales, ofrecen comodidad, resistencia y alta visibilidad en el campo. El peto deportivo cuenta con un diseño liviano que permite un ajuste cómodo y una adecuada ventilación, incluso durante sesiones de alta intensidad.</p>	UNIDAD	30	\$ 45.000	\$ 1.350.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 11 de 17	

		<p>Son ideales para clubes, colegios, academias deportivas y equipos que necesiten diferenciar grupos de manera rápida y efectiva.</p> <p>TALLAS: 10 unidades talla L – color verde fluorescente 10 unidades talla L – color rojo 10 unidades talla XL – color naranja fluorescente</p> <p>- Características del producto: Diseño: Ligero, cómodo y fácil de colocar. Material: Poliéster resistente, de secado rápido. Uso: Entrenamiento deportivo, competencias y actividades grupales. Colores llamativos: Alta visibilidad para mejor identificación de equipos.</p>				
2		Garantizar Incentivos para los deportistas del primer, segundo y tercer puesto de la competencia consistente en medallas conmemorativas: diámetro 06 cms y 03 mm, con el logo institucional (definidos por el supervisor del contrato), de color oro, cinta de colores verde y naranja largo 1 m y ancho 3 cm, (membretada); con la descripción personalizada de acuerdo a los requerimientos hecho por el supervisor del contrato.	UNIDAD	120	\$ 10.000	\$ 1.200.000
3		Garantizar Incentivos para los deportistas del primer, segundo y tercer puesto de la competencia consistente en trofeos conmemorativos: con el logo institucional (definidos por el supervisor del contrato), Trofeo esmaltado de un tamaño de 70 cm ((definidos por el supervisor del contrato) en forma de copa, con base de madera marcado (definidos por el	UNIDAD	12	\$ 150.000	\$ 1.800.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 12 de 17	

		supervisor del contrato) con la descripción personalizada de acuerdo a los requerimientos hecho por el supervisor del contrato.				
4		Garantizar el suministro de juzgamiento para cada uno de los partidos del evento consistente en jueces (pareja de arbitros y un tercer arbitro planillero) que dirijan los encuentros deportivos durante los días de desarrollo del torneo reinagura de futbol 5 sintetica.	ENCUENTRO	72	\$ 80.000	\$ 5.760.000
5		BALÓN DE FÚTBOL SINTETICA PROFESIONAL. balón en grama artificial, Construcción cosida a mano reforzada en cuatro capas en material textil Cosido a mano reforzado con hilo alta tenacidad lo que permite la esfericidad óptima, Cubiera resistente en cuero PU Cámara de butilo de dos capas que permite mayor retención de aire resistencia al impacto, lo cual permite mayor durabilidad en el terreno de juego rebote controlado y precisión en la dirección. Tamaño: 3.5 (aproximadamente) Peso: 400 a 440 g Circunferencia: 62 a 64 cm Rebote: 50 a 75 cm	UNIDAD	6	\$ 220.000	\$ 1.320.000
6		1 Pasacalles – Cancha Sintética Fútbol 5 Tipo de pieza: Pasacalles publicitario institucional, Medidas: 80 cm de alto x 3 metros de ancho, Material sugerido: Lona banner resistente a la intemperie, con refuerzo en bordes y ojales metálicos para su instalación. Diseño y distribución del contenido: El pasacalles tendrá fondo en tonos verde cancha, haciendo alusión al césped sintético, con degradados sutiles que aporten dinamismo y efecto	UNIDAD	1	\$ 300.000	\$ 300.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
Código: GG-120-18.03			
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 13 de 17	

		deportivo. En el centro, en tipografía grande, moderna y de alto impacto visual irá el texto: CANCHA SINTÉTICA FÚTBOL 5 Debajo, en tamaño mediano y destacado: PAICOL – HUILA En la parte inferior, alineado de manera institucional: ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 – 2027 #PrimeroElDeporte Colores: Fondo verde (tipo césped). Letras en blanco y naranja para mayor contraste y visibilidad a distancia. Detalles gráficos en negro o gris oscuro para profundidad. Se pueden incluir siluetas de jugadores en acción en los extremos.				
7		Botiquín Tipo B – Maleta (55 × 35 × 30 cm) El botiquín tipo B en maleta es un equipo de primeros auxilios de tamaño mediano diseñado para atender emergencias en pequeñas y medianas empresas, oficinas, tiendas, talleres, instituciones educativas y espacios de trabajo similares. Su estructura en maleta rígida permite transportar y almacenar los elementos de forma ordenada, segura y fácilmente accesible. Contiene : 1 Gasas limpias precortada paq x 100 20 Gasas estéril sobre x 3 unidades 2 Compresas no estéril 2 Esparadrapos de tela de 4" x 5 y 2 Bajalenguas paq x 20 2 Vendas elásticas de 2" x 5 y	UNIDAD	1	\$ 350.000	\$ 350.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 14 de 17	

		2 Vendas elásticas de 3" x 5 y 2 Vendas elásticas de 5" x 5 y 2 Vendas de algodón de 3" x 5 y 2 Vendas de algodón de 5" x 5 y 4 Yodopovidona espuma frasco x 120 ml 2 Bolsas de suero fisiológico x 500 ml 10 Guantes no estéril (par) 1 Termómetro digital 1 Frasco de alcohol x 345 ml 1 Tijera de trauma 1 Linterna económica 2 Collar cervical adulto (filadelfia) 1 Kit férulas adulto miembro superior e inferior 1 Vasos desechables paquete x 25 vasos 1 Kit de tensiómetro + fonendoscopio 1 Tabletas asas sobre x 10 1 Tabletas hidróxido de aluminio sobre x 10 2 Tabletas de acetaminofén sobre x 10 2 Barrera para rcp 1 Maletín de lona b				
8		Garantizar la hidratación de los jugadores participantes durante el desarrollo del torneo deportivo mediante el suministro de pacas de agua en bolsa, cada una compuesta por veinte (20) unidades de 350 ml destinadas a los deportistas, personal de apoyo y equipo logístico del evento, asegurando condiciones adecuadas de bienestar, prevención de deshidratación y correcto desarrollo de la actividad deportiva.	PACAS	150	\$ 6.000	
TOTAL						\$ 900.000
						\$33.610.000

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en pagos parciales previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 15 de 17	

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.

Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad no entregará al Contratista Anticipo ni Pago Anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de DOS (02) MESES.

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y vigencia de Cuatro (4) meses más; sin embargo, el plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte los valores asegurados y la vigencia de las pólizas expedidas.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. y fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	Valor
2026000178 del 06/03/2026	\$ 27.760.000
2026000179 del 06/03/2026	\$6.000.000
TOTAL	\$33.760.000

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 16 de 17	

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo de YUMARLUBY GUALY MENZA, Secretaria de la Familia y Desarrollo Social.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de DÍA hábil siguiente contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE PAICOL identificada con el NIT 891180194-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato
	Calidad del servicio	Término de duración del contrato	20% del valor del contrato
Tomador	<ul style="list-style-type: none"> Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta. 		
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none"> Número y año del contrato Objeto del contrato Firma del representante legal del contratista En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421 		

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en el Municipio de Paicol y el domicilio contractual es el Municipio de Paicol

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		Página 17 de 17	


DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación (Anexo complementario), Adendas, Anexos, Formatos.
3. Propuesta presentada por el contratista.
4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente a los diecinueve (19) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026)

Por la Entidad,


ANIBAL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesor Jurídico

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :

6d216524af3241b8c24a9b7f59a440deca338dfa9ed1283432edcd7f6036a9078d1bc37cde4f8dd423cfd6d3ee38d5

Número de Factura: FEV-16

Forma de pago: Contado

Fecha de Emisión: 16/04/2026

Medio de Pago: Consignación bancaria

Fecha de Vencimiento: 18/04/2026

Orden de pedido: AYEM010

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Fecha de orden de pedido: 16/04/2026

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.

Nombre Comercial: AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.

Nit del Emisor: 901260960

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Huila

Régimen Fiscal: O-23

Municipio / Ciudad: Paicol

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Dirección: CL 6 5 11 LC 1 BRR CENTRO

Actividad Económica: 7912

Teléfono / Móvil: 3174210491

Correo: aymaraempresarial@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: MUNICIPIO DE PAICOL

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 891180194

País: Colombia

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Departamento: Bogotá

Régimen fiscal: R-99-PN

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

Dirección: Calle 000

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: presupuesto@paicolhuila.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	088	Stand de bebidas frías a base de frutas naturales	NIU	1,00	\$ 1.000.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 1.000.000,00
2	101	1 Pasacalles Cancha Sintética Fútbol 5	NIU	1,00	\$ 252.100,84	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 47.899,16	19.00			\$ 252.100,84
3	100	BALON DE FUTBOL SINTETICA PROFESIONAL	NIU	1,00	\$ 1.109.243,70	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 210.756,30	19.00			\$ 1.109.243,70
4	099	3 x 10 unidades de Petos Deportivos para Entrenamiento	NIU	1,00	\$ 1.134.453,78	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 215.546,22	19.00			\$ 1.134.453,78
5	098	Suministro de refrigerios destinados a los integrantes de las escuelas de formación artística	NIU	1,00	\$ 630.252,10	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 119.747,90	19.00			\$ 630.252,10
6	096	Recordatorio en Material Mdf de 3mm Cruz lisa 8x6 cm, con diseño en forma de cruz	NIU	1,00	\$ 2.941.176,47	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 558.823,53	19.00			\$ 2.941.176,47
7	095	Elaboración y adquisición del escudo del Municipio de Paicol Huila, en madera maciza de alta calidad	NIU	1,00	\$ 672.268,91	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 127.731,09	19.00			\$ 672.268,91
8	094	Adquisición de atril institucional tipo podio en diseño o curvo tridimensional 3D	NIU	1,00	\$ 1.848.739,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 351.260,50	19.00			\$ 1.848.739,50
9	093	servicios logísticos y técnicos para la planeación, producción, grabación, edición y postproducción de un video institucional	NIU	1,00	\$ 1.680.672,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 319.327,73	19.00			\$ 1.680.672,27
10	092	Stand de fotos temático con ambientación en flores	NIU	1,00	\$ 840.336,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 159.663,87	19.00			\$ 840.336,13
11	091	Suministro de detalles tipo llavero	NIU	1,00	\$ 1.680.672,27	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 319.327,73	19.00			\$ 1.680.672,27
12	030	Suministro de 400 pasavocas tipo postre	NIU	1,00	\$ 1.848.739,50	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 351.260,50	19.00			\$ 1.848.739,50
13	089	Servicio de sonido profesional para evento cultural conmemorativo del Día de la Mujer, incluye montaje, operación y desmontaje de equipos de audio	NIU	1,00	\$ 1.260.504,20	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 239.495,80	19.00			\$ 1.260.504,20
14	56112101	Silletería para auditorios o estadios o uso especiales	NIU	1,00	\$ 840.336,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 159.663,87	19.00			\$ 840.336,13
15	097	Suministro de pacas de agua potable	NIU	1,00	\$ 180.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 180.000,00
16	6310400	Servicio cultural de un grupo musical	NIU	1,00	\$ 1.500.000,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0.00			\$ 1.500.000,00

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales



Documento generado el:
 16/04/2026 22:43:43
Documento validado por la DIAN:
 16/04/2026 22:43:43
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
 800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0
Subtotal	19419495.8
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	19419495.8
IVA	3180504.2
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0
Total impuesto (=)	3180504.2
Total neto factura (=)	22600000
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 22600000

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	
Subtotal	19.419.495,80
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	19.419.495,80
IVA	3.180.504,20
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	3.180.504,20
Total neto factura (=)	22.600.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=)	COP \$ \$ 22.600.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00
RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764086221868 Rango desde: 1 Rango hasta: 100 Vigencia: 2026-12-27

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901260960	9	AYMARA EMPRESARIAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 # 11 -52	PAICOL-HUILA	3174210491	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	229007597	9500508341	E	2026/03/13	2026/04/16	NEQUI	34	\$630,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																		
EMPLEADO														NOVEDADES																				
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)

Centro de Trabajo: Centro de trabajo 2(1 Afiliados)

Ciudad: PAICOL Depto: HUILA(1 Afiliados)

1	CC	1079410124	RAMIREZ ALVARADO LORENA	Dependiente	0	No	No																												
---	----	------------	-------------------------	-------------	---	----	----	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Total Afiliados(1)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901260960	9	AYMARA EMPRESARIAL SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 8 # 11 -52	PAICOL-HUILA	3174210491	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha		Pago				
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-03	229007597	9500508341	E	2026/03/13	2026/04/16	NEQUI	34	\$630,500

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$6,300	\$0	\$286,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$6,300	\$0	\$286,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$9,200	\$300	\$0	\$9,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$9,200	\$300	\$0	\$9,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$48,000	\$1,100	\$0	\$49,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	\$48,000	\$1,100	\$0	\$49,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$5,000	\$0	\$223,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$218,900	\$5,000	\$0	\$223,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$36,000	\$900	\$0	\$36,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$36,000	\$900	\$0	\$36,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$24,000	\$600	\$0	\$24,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$24,000	\$600	\$0	\$24,600
TOTAL				1	\$616,300	\$14,200	\$0	\$630,500


FORMATO 4
PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

LORENA RAMIREZ ALVARADO identificada con cedula de ciudadanía No 1.079.410.124, en mi condición de Representante Legal de **AYMARA EMPRESARIAL S.A.S**, identificada con el NIT 901.260.960, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del contrato no tuve personal a cargo y por ende no estoy obligada a efectuar el pago de aportes legales y seguridad social.

En constancia, se firma en Paicol Huila, a los 16 días del mes de marzo de 2026.



LORENA RAMIREZ ALVARADO
c.c 1.079.410.124 de Tesalia



CAMILA ANDREA CASTILLO PERDOMO
c.c 1.079.411.965 de Tesalia

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.079.411.965**

CASTILLO PERDOMO

APELLIDOS

CAMILA ANDREA

NOMBRES

Camila Andrea Castillo P.

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAR-1997**

**NEIVA
(HUILA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

O+

G.S. RH

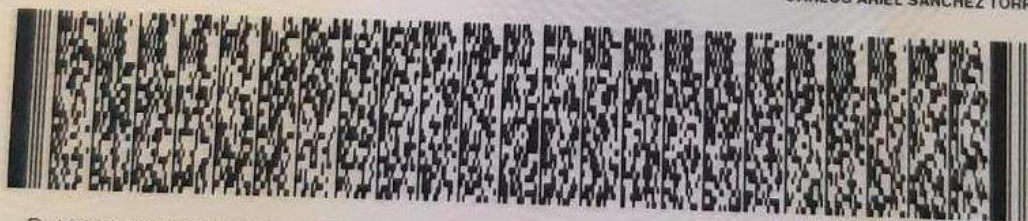
F

SEXO

08-ABR-2015 TESALIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



P-1902500-00712948-F-1079411965-20150604

0044445693A 1

42167942

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



297213-T

CAMILA ANDREA CASTILLO PERDOMO
C.C. 1079411965
RES. INSCRIPCIÓN 1976 DEL 18/05/2022
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA


JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

320528 343709

Identificación Profesional S.A. 37080118931

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 18 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

E 3 0 A 6 B 1 4 0 E 2 5 0 9 9 F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CAMILA ANDREA CASTILLO PERDOMO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1079411965 de TESALIA (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 297213-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 11 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

La Plata, 11 de Febrero de 2026

Señores
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Cordial saludo

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que la **Empresa AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.** Identificado con Nit No **901260960** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

NOMBRE PRODUCTO	No. DE PRODUCTO	FECHA DE APERTURA	ESTADO
CUENTA DE AHORROS	84598424984	2026/02/11	ACTIVA

La cuenta se manejará con firmas conjuntas del Representante Legal; LORENA RAMIREZ ALVARADO identificado con cedula de ciudadanía No 1079410124

El manejo de estos productos se realiza conforme lo establecido en el contrato de cuenta de ahorros celebrado con BANCOLOMBIA.

La presente certificación se expide a los 11 del mes de febrero de 2026 con destino al interesado

Atentamente,

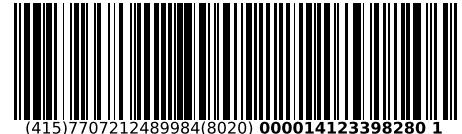

BANCOLOMBIA
La Plata - Of. 845 La Plata
Asesor de servicios IV 125
CAngela Maria Polania Ramirez
Asesor Comercial
Bancolombia SA

* **Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
La Plata, 11 de febrero de 2026

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141233982801



(415)7707212489984(8020) 000014123398280 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 6 0 9 6 0

9

Impuestos y Aduanas de Neiva

1 3

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Persona jurídica

1

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

AYMARA EMPRESARIAL S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

Huila

40. Ciudad/Municipio

Paicol

5 1 8

41. Dirección principal

CL 6 5 11 LC 1 BRR CENTRO

42. Correo electrónico

aymaraempresarial@gmail.com

43. Código postal

4 1 5 0 4 0

44. Teléfono 1

3 1 7 4 2 1 0 4 9 1

45. Teléfono 2

3 1 7 7 0 3 0 5 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

4 2 9 0

2 0 1 9 0 3 0 1

5 6 2 1

2 0 1 9 0 3 0 1

4 7 5 9

4 7 6 2

2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2026-02-05 / 03:18:28PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ ALVARADO LORENA

985. Cargo Representante legal Certificado